MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Tel. 0782232446 Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° 9.123/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA CALIMA S.R.L, RUC Nº 80007930-2, PARA EL LOTE Nº 1 "REFACCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE 4,40 X 6,15 – ESCUELA BASICA Nº 4.791 VILLA UNIVERSITARIA" Y DE LA EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES, RUC Nº 3461658-6 PARA EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO – ESCUELA BASICA Nº 6.181 MARTÍN ROLÓN", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019.----

San Ignacio Guazú, Misiones, 15 de Abril de 2019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----

R E S U E L V E.

Art. 1°.- AUTORIZAR, la Adjudicación de la Empresa CALIMA S.R.L, RUC N° 80007930-2, PARA EL LOTE N° 1 REFACCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE 4,40 X 6,15 – ESCUELA BASICA N° 4.791 VILLA UNIVERSITARIA, por la suma de Guaraníes 19.018.300.- (Guaraníes Diez y Nueve millones diez y ocho mil trescientos), Y DE LA EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES, RUC N° 3461658-6 PARA EL LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO – ESCUELA BASICA N° 6.181 MARTÍN ROLÓN" por la suma de Guaraníes 31.412.500.- (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos doce mil quinientos), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 14/2019.----

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----

ABG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones